



# Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

## Inducción y Orientaciones al Puesto de Trabajo

### ¿Qué resuelve?

La inducción realizada en el pasado en la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (SUPERIR), requería la coordinación y utilización de una importante cantidad de horas de trabajo para los equipos, implicando una serie de acciones que no necesariamente lograban cumplir con las expectativas.

### ¿Qué logró?

Esta iniciativa se traduce en un proceso amigable, de fácil acceso en diferentes regiones del país, económico en términos de tiempo para los equipos de trabajo y eficiente en la entrega de información necesaria para el desempeño inicial en la institución.

### ¿Qué resultados arrojó?

La Inducción se implementa mediante una serie de actividades definidas según los requerimientos de la persona que ingresa a la institución, que incluyen la selección de un tutor responsable de la coordinación y ejecución de las actividades, en conjunto con el área de gestión de personas. Además es apoyado por una plataforma de diseño modular en ambiente web, donde se presentan de manera ordenada contenidos imprescindibles para la inducción.



#### Facilitadores:

Compromiso de jefaturas y tutores



#### Obstaculizadores:

Tiempo que requiere el proceso

### Datos de Contacto



#### Nombre del Servicio

**SUPERINTENDENCIA DE  
INSOLVENCIA Y  
REENPRENDIMIENTO**

#### Ministerio

**ECONOMÍA, TURISMO Y  
FOMENTO**

#### Contacto

**PAOLO ARANEDA**

**SUBDEPARTAMENTO  
GESTIÓN DE PERSONAS**

#### Teléfono

**(56-2) 2 495 25 77**

#### Correo electrónico

**PARANEDA@  
SUPERIR.GOB.CL**